



Información dirigida a los estudiantes de la ETSII

Comunicado sobre acuerdos para atender necesidades de los alumnos a efectos económicos a causa de la epidemia de COVID-19: aplazamiento cobro de ampliación matrícula y posibilidad anulación ampliación matrícula

(enviado desde la Dirección de la ETSII 18 de marzo de 2020)

Os comunicamos una serie de acuerdos que se han adoptado para tratar de dar solución a ciertas necesidades que se han detectado a efectos económicos en determinados casos en nuestros estudiantes en relación con la ampliación de matrícula tales como los que se indican a continuación, todo ello en respuesta a las situaciones económicas provocadas en las unidades familiares por la epidemia de COVID-19:

- 1) Desde el Rectorado de la UPCT se ha acordado paralizar la fecha de cobro correspondiente a la ampliación de matrícula, y por tanto no tendrá lugar el próximo día 6 de abril como estaba previsto inicialmente. Por el momento no se ha definido una nueva fecha en la que proceder al cobro de la ampliación de matrícula, sino que se establecerá más adelante conforme evolucionen los acontecimientos relacionados con esta epidemia.
- 2) Además, desde el Rectorado de la UPCT se ha acordado ampliar el plazo límite para poder efectuar la solicitud de la anulación de las matrículas efectuadas durante el período de ampliación de matrícula, pudiéndose solicitar la anulación total o parcial de las asignaturas incluidas en dicha matrícula. Por el momento no se establece un nuevo plazo límite, sino que permanecerá abierto hasta una nueva decisión al respecto a la vista de la evolución de la citada epidemia.

NOTA: Para la presentación de solicitudes relativas a este segundo punto, se deberá descargar el modelo de instancia general disponible en la zona derecha de la web de la ETSII (www.industriales.upct.es), y una vez cumplimentada y firmada se enviará copia escaneada o fotografiada a la Secretaría de Gestión Académica de la ETSII a través de la dirección de correo electrónico secretaria.industriales@upct.es. Los estudiantes deberán estar pendientes a su correo electrónico, ya que la respuesta a su solicitud se enviará a su dirección de correo electrónico y la podrán descargar desde la Carpeta del Ciudadano en la Sede Electrónica de la UPCT.

De acuerdo con lo anterior, os avisamos de que no os llegará en los próximos días el cobro al banco previsto en relación con la ampliación de matrícula, y en caso de que lo considereis necesario podeis solicitar la anulación de la matrícula efectuada en el período de ampliación de matrícula, incluyendo la anulación total o parcial. Esperamos que estas medidas sirvan para paliar en cierta medida las situaciones que se estén pudiendo producir en determinados casos como consecuencia de los perjuicios económicos de la epidemia de COVID-19.

Dirección de la ETSII

Cartagena, 18 de marzo de 2020